

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2020

Hipotecario No. 2017 – 00353

Vencido como se encuentra el término de emplazamiento, el despacho ordena que se notifique personalmente a la abogada VANESSA DOMÍNGUEZ PALOMINO; CALLE 19 6 68 OFICINA 1306/07 BOGOTÁ; [vanedopa@hotmail.com](mailto:vanedopa@hotmail.com) / [vdominguez@cbtasesores.com](mailto:vdominguez@cbtasesores.com); 704 46 26 / 704 63 19; 314 212 53 05 en calidad de Curadora *Ad-Litem* de las personas emplazadas.

Por Secretaría, comuníquesele su designación.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

JV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado 031, del 27 de octubre de 2020.

La secretaria,

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria